

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 189 Lunes 3 de octubre de 2016 Pág. 10304

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

8880 EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID. S.A.

El Consejo de Administración de la Empresa de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., en su sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (en adelante, la "Sociedad") en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital, para tratar el Orden del Día más abajo reseñado, al que se añade, por esta Presidencia, por la lógica del sistema, el punto número 3, sobre redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión. En consecuencia, la Junta General Extraordinaria de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. se celebrará el próximo día 3 de noviembre de 2016, a las 13:00 horas en la sede social de la citada empresa, calle Salvador de Madariaga, 11, 28027 Madrid, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Disuelta de pleno derecho la Sociedad el día 15 de septiembre de 2016, trámites a realizar para la liquidación de la Sociedad, designación de liquidadores.

Segundo.- Delegación en el Secretario de la reunión de las facultades necesarias para la elevación a público de los acuerdos adoptados que lo requieran, incluida la autorización para las posibles subsanaciones que hubiera que efectuar hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 28 de septiembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. José Javier Barbero Gutiérrez.

ID: A160069787-1